I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001052

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 31 MAYO 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 29 de mayo de 2012; el Certificado Nº087/2012 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/3043/2012; el Ord. N°404/119/2012 del Departamento de Patentes Comerciales; el Oficio N°1000/163/2012, de la Dirección Jurídica; el Informe de Zonificación N°66/2012 de la Dirección de Obras Municipales; el pronunciamiento de la Junta de Vecinos Villa Oreste Plath II; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Comunal en la Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 29 de mayo de 2012.

D E C R E T O:

1. Otórgase la Patente de Alcohol, Categoría P "Supermercado de Licores", a nombre de la empresa **Abarrotes Económicos S.A.**, R.U.T. N°76.833.720-9, ubicada en Av. Lo Errázuriz N°1625, comuna de Cerrillos.

2. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001052

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Interesado
Secplan
Página Web